



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio

15 ENE 2014



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL - G.A.J.C.

ALEXANDER DIAZ PINEDO
Sub Gerente de Coordinación y Apoyos

Resolución de Alcaldía N° 11 -2014-MPC-AL

Callao, 15 ENE. 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.

Visto, el Oficio N° 001-2014-MDP/A de fecha 02 de enero del 2014, de la Municipalidad Distrital de Paucartambo - Pasco, sobre autorización para la designación del Lic. Adm. **SEGUNDO JORGE ISAAC GARCIA ROJAS**, como funcionario de confianza de dicha Municipalidad; y,

Considerando:

Que, es política de la Municipalidad Provincial del Callao, contribuir con el desarrollo de la Gestión Administrativa de las diferentes Municipalidades Distritales;

Que, mediante el documento de visto, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Paucartambo - Pasco, solicita autorización para la designación del Lic. Adm. **SEGUNDO JORGE ISAAC GARCIA ROJAS**, como funcionario de confianza de dicha Municipalidad;

Que, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que: "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza en la misma o diferente entidad, en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de su designación reasumen sus funciones del Grupo Ocupacional y Nivel de Carrera que le corresponda en la entidad de origen". Por lo tanto, resulta procedente dicho requerimiento debiendo para tal efecto expedirse la resolución correspondiente;

Estando a las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 20°, inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Resuelve:

Artículo 1.- Autorizar, a partir de la fecha, la Designación del Lic. Adm. **SEGUNDO JORGE ISAAC GARCIA ROJAS**, Empleado de Carrera, Grupo Ocupacional Técnico, Nivel STB, Código 639, como funcionario de confianza de la Municipalidad Distrital de Paucartambo - Pasco.

Artículo 2.- Reservar la plaza de origen en el Grupo Ocupacional y Nivel de Carrera del Lic. Adm. **SEGUNDO JORGE ISAAC GARCIA ROJAS**, quien se reincorporará a la misma, al término de la designación a que se refiere el artículo precedente.

Artículo 3.- La Municipalidad Distrital de Paucartambo - Pasco, abonará las remuneraciones y bonificaciones mensuales y otros beneficios que le correspondan al citado servidor en el cargo que se le designe.

Regístrese y Comuníquese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE